

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Esplugues de Llobregat número 1. (Barcelona).
Olot número 2 (Gerona).
Vic número 2 (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Ibi (Alicante).
San Vicente de Raspeig número 1 (Alicante).
Villajoyosa número 2 (Alicante).

Séptimo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.—El Presidente,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22924 REAL DECRETO 1337/1991, de 9 de septiembre, por el que se dispone que don Manuel Piñero Souto cese como Embajador de España en la República Unida del Camerún, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991, Vengo en disponer que don Manuel Piñero Souto cese como Embajador de España en la República Unida del Camerún, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22925 REAL DECRETO 1338/1991, de 9 de septiembre, por el que se dispone que don Manuel Piñero Souto cese como Embajador de España en la República del Chad, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991, Vengo en disponer que don Manuel Piñero Souto cese como Embajador de España en la República del Chad, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22926 REAL DECRETO 1339/1991, de 9 de septiembre, por el que se dispone que don Manuel Piñero Souto cese como Embajador de España en la República Centroafricana, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991, Vengo en disponer que don Manuel Piñero Souto cese como Embajador de España en la República Centroafricana, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22927 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Mariano Ucelay de Montero.

En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Ucelay de Montero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Carlos Fernández-Longoria y Pavia, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22928 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Arias-Salgado y Montalvo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Gumersindo Rico Rodríguez, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22929 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Manuel Allendesalazar Valdés.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel Allendesalazar Valdés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Juan Lugo Roig, con efectos del día 1 de agosto de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22930 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Iranzo Arqués.

En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Iranzo Arqués, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Mariano Ucelay de Montero, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22931 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Pablo Bravo Lozano.

En atención a las circunstancias que concurren en don Pablo Bravo Lozano, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en